

Defensor regional, Hernán Fuentes

# “Nosotros debemos ser definitivamente autónomos”

Hernán Espinoza Jara

Tras cumplirse nueve años de la Reforma Procesal Penal en el Maule, Hernán Fuentes afirmó que la autonomía e independencia en la gestión de la Defensoría Penal Pública sigue pendiente. Subrayó, en este sentido, que “no podemos tener una jefatura nacional que dependa del gobierno de turno”, aunque reconoció que no es fácil instalar dicho tema en la agenda política

**T**ras culminar un nuevo proceso de licitación de defensa para el año 2010-2011, y con la perspectiva de tener un nuevo fiscal regional antes que termine el presente año, el defensor regional, Hernán Fuentes, analizó detalladamente no sólo el impacto que tendrá la renovación de dicho cargo en la justicia penal, sino también destacó la importancia de tener políticas conocidas y estables en el Ministerio Público.

La autoridad también evaluó la reacción que ha tenido el Gobierno en la crisis de infraestructura carcelaria, registrada tras el terremoto, así como las oportunidades que existen para resolver el tema de las condiciones penitenciarias. En el largo plazo afirmó que la anhelada independencia en la gestión de la Defensoría Penal Pública será la última gran tarea pendiente de la Reforma Procesal Penal a nivel país.

**¿Cuál es su opinión frente a la renuncia efectuada por su contraparte directa, como es el fiscal regional, con seis años de anticipación a la fecha en que expiraba su cargo?**

“Naturalmente que su decisión ha provocado un impacto. Primero quiero referirme al tema personal, ya que Juan Pablo Kinast ha explicado que se trata de una resolución vinculada a temas personales, lo cual me parece muy válido. Y creo que, en ese sentido, es bastante respetable. Ahora respecto a la persona de Juan Pablo, y se lo manifesté en una reunión que tuvimos con jueces, que nuestra opinión como defensores -ya que él comenzó en San Javier, después pasó a Talca y luego a fiscal regional- es que era una persona muy accesible, con la cual se podía conversar y se podían buscar buenas soluciones para los conflictos penales, lo cual es muy importante para nuestros usuarios. En ese sentido, lamentamos su partida, en lo personal”.

**¿Y en cuanto al efecto que tendrá la renovación del cargo en el Ministerio Público?**

“Lo que nos preocupa es que el proceso de convocatoria al concurso público, selección de tema y nombramiento, avance lo más rápido posible y cumpliendo con los plazos legales. Y que la persona que llegue retome rápidamente una acción de política institucional, porque nos hace

falta siempre tener claridad de cómo se va a direccionar el Ministerio Público a nivel regional, para conocer la estimación de demanda”.

**¿Cómo se puede entender que, desde que partió la Reforma Procesal Penal en la región, el año 2001, los dos fiscales regionales renunciaron anticipadamente a sus cargos?**

“Lo que pasa es que las atribuciones que tiene el fiscal regional son relevantes para el actual sistema penal. Él tiene gran injerencia y puede participar en todas las causas. De hecho, en las causas más relevantes tiene opinión técnica, de tal manera que si nos importa -desde esa perspectiva- que el Ministerio Público tenga estabilidad”.

**¿Entonces es, sin duda, mucho mejor que dicho cargo se ejerza durante el período constitucional y que se ejecuten las políticas de largo plazo?**

“Lo ideal siempre es tener políticas conocidas, especialmente para quienes somos operadores del sistema. Yo no represento la voz del Poder Judicial, pero sin duda que a la judicatura le interesan las políticas regionales en materia de

justicia penal. Ellos también tienen que estar mirando cómo se comporta la parte que investiga y acusa, ya que ello tiene impacto sobre la judicialización de las causas. Siempre tenemos que estar haciendo estimaciones de cuántos casos va a llevar la fiscalía a los tribunales, lo cual afecta a la Defensoría y, por ende, al Poder Judicial”.

**El año 2000, usted fue incluido en la terna para fiscal regional por la Corte de Apelaciones de Talca. ¿Cuáles serían sus recomendaciones a quienes postularán al cargo?**

“Cuando la reforma se estaba implementando, yo participé en el

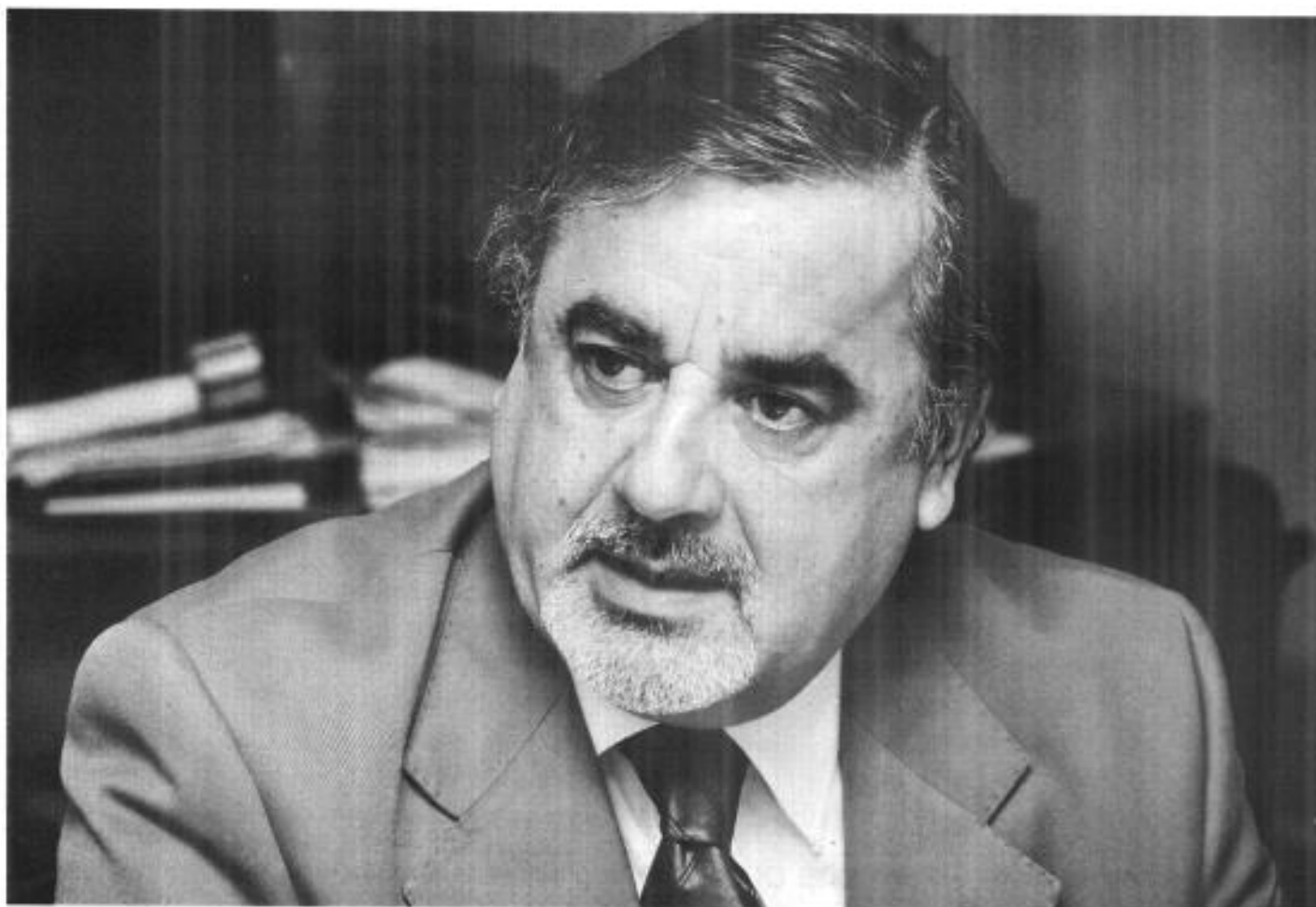
primer concurso para fiscal regional. El postulante tiene que fijarse en criterios. Creo que los criterios para ejercer ese cargo tienen que ver con una visión amplia del sistema penal a nivel regional. Me parece que el candidato debería presentar criterios en cuanto a manejo de recursos, teniendo en claro con qué recursos cuenta, para saber hacia dónde se pueden conducir esos recursos. Creo también, como muy importante, que señale hacia dónde apuntar con una política regional, en materia penal, para que todos los operadores lo tengamos claro. Y lo demás tiene que ver con habilidades y destrezas para manejar equipos, porque es muy relevante la conducción de personas”.

## INFRAESTRUCTURA CARCELARIA

**En su última cuenta pública, usted mencionó dos temas relevantes. Uno de ellos fue la situación carcelaria, ya que el colapso sufrido por el terremoto fue casi total, ya que prácticamente todos los penales sufrieron daños totales o parciales. ¿Han percibido una respuesta efectiva de la autoridad frente a esta realidad?**

“Hemos notado preocupación. Nosotros, como Defensoría Regional, participamos en la Comisión Regional de Justicia Penal, a la cual convoca la Secretaría Regional Ministerial de Justicia,





**Hernán Fuentes, con su experiencia de haber participado el año 2000 en la terna para fiscal regional, analizó el impacto que tiene para el sistema de justicia penal la renuncia anticipada de Juan Pablo Kinast. A su vez, delineó el perfil y las destrezas que debe tener un candidato al cargo, precisando que los criterios de persecución penal deben ser ejecutados en el largo plazo**

donde hemos comentado estos temas. Allí se han expuesto algunas situaciones que tienen que ver con temas anexos a las tareas que realizamos como defensa, para lo cual se reúne constante información con nuestros abogados. En el tema de fondo, claramente que el terremoto afectó en forma muy importante el sistema carcelario regional. Recordemos que quedaron funcionando sólo seis de las 11 unidades penales, y aún así con relativa normalidad. Se han recuperado algunos espacios para reactivar los sistemas de reclusión nocturna, pero para entrar a la reconstrucción de unidades penales, estamos hablando de grandes cantidades de recursos”.

**¿Y la construcción de la nueva cárcel concesionada para Talca sería una solución?**

“Una de las soluciones que se está traba-

#### ¿Quién es?

Hernán Fuentes Acevedo, es abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, con postítulos en derecho penal y en gerencia social y políticas públicas. Tiene cursos de perfeccionamiento en litigación y sistemas acusatorios realizados en el país y en el extranjero, con docencia en derecho penal y procesal penal. Fue nombrado Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, Región del Maule, el uno de agosto de 2001, y luego ganó un concurso público por un nuevo periodo a partir de igual fecha de 2006.

jando rápido es justamente el rediseño de la cárcel de Talca, para aumentar su capacidad. Estamos esperando ese tipo de alternativas, pero mientras tanto, nos tenemos que mover con la realidad actual, porque entendemos que por los daños sufridos en esta zona por el terremoto, existen otras prioridades que no las fijamos nosotros. Por ejemplo, queremos aumentar la relación con nuestros usuarios, que están en las cárceles. Una situación que nos ha causado sorpresa es que, en el último tiempo, se hayan superado los indicadores de visita de nuestros abogados. Eso ha sido muy alentador para nuestra tarea, en esta realidad difícil en que nos encontramos en el sector justicia”.

**En el caso de la cárcel de Molina, donde se quiere reconstruir algunos módulos, después que dicho penal se derrumbó totalmente, la autoridad municipal ofreció alternativas para sacar el centro de cumplimiento desde el centro de la ciudad. ¿La propuesta constituye una opción de convertir un problema, como es la crisis en infraestructura carcelaria, en una oportunidad de avanzar en una solución global?**

“Siempre es una oportunidad. Ahora esta política de erradicar las cárceles desde el centro de las ciudades es bastante antigua, porque lo que ocurrió es que muchas unidades penales son del siglo pasado y se construyeron en zonas periféricas. Pero las ciudades crecieron y los penales quedaron en el centro. Por ello, es una política que debe implementarse, ya que la construcción de una cárcel debe ser coheren-

te con la seguridad y la contratación de personal, así como la mantención. A mi entender, es una inversión importante”.

#### INDEPENDENCIA EN LA GESTIÓN

**Como segundo tema importante, en su cuenta pública, usted se refirió a la autonomía de la Defensoría Penal Pública, que es un anhelo histórico de su institución. ¿Existe cabida para dicha propuesta, mirando las políticas de endurecimiento en materia de persecución penal, que ha puesto en marcha el nuevo Gobierno?**

“Poner esa propuesta en la agenda política del Gobierno, sin duda que no es fácil. Pero sí es una aspiración antigua de la Defensoría y de quienes formamos parte de esta institución. Porque es una cuestión que tiene que ver con principios. Se habla de la igualdad de armas y de la separación de la parte gubernamental. El ejemplo que siempre ponemos nosotros es lo que ocurre en la Región de la Araucanía, donde está el núcleo del problema con los mapuches. Allí aparece gente del Ministerio del Interior presentando querrelas y respaldando la persecución penal, y como contraparte está la Defensoría Penal Pública. Entonces, surge una situación de mala imagen, en términos de que a los defensores se les considera funcionarios del Estado, tal como lo son los funcionarios del Ministerio del Interior. Ahí existe una cuestión que se debe resolver. Nosotros debemos ser definitivamente autónomos, porque el principio es que la defensa se ponga al lado de la persona que es perseguida penalmente, y para eso, necesitamos total y absoluta autonomía, para realizar nuestras funciones”.

**¿Ello incluye desde la gestión administrativa hasta tener una voz propia en la discusión parlamentaria de proyectos de ley que tienen impacto sobre el sistema de justicia penal?**

“Siempre las instituciones autónomas tienen que asegurar recursos para funcionar. No podemos tener una jefatura nacional

#### Licitación de defensa

**En octubre del próximo año, se cumplirá una década desde que se puso en marcha la Reforma Procesal Penal en el Maule. ¿La fecha encontrará a la Defensoría Regional consolidada totalmente, en especial, con la aplicación de las defensas licitadas?**  
“Nosotros estamos en buen pie, con la etapa final de un proceso de licitación importante. Acabo de firmar las resoluciones que están adjudicando 18 jornadas de abogados para toda la región. Y en el caso de Talca se dio una situación especial, porque una empresa presentó cinco abogados para cinco jornadas, pero perdió una por la participación de un colega. Así, con una contraoferta que nos hizo esa empresa, ganamos un abogado más, por lo tanto, tendremos las mismas 18 jornadas para toda la región, pero que van a ser atendidas por 19 abogados. Con ello quiero decir que el proceso se llevó a cabo, nuevamente, con total normalidad, sin ningún traspie”.

**¿Hubo mayor interés este año de los abogados por participar en la licitación de defensa?**

“La participación aumentó, porque a nivel de país, tenemos en la región el nivel más alto de ofertas presentadas cuando se abrió la licitación. Ello se debe a la promoción que se realizó en su momento”.

que dependa del gobierno de turno, porque de una u otra manera, siempre está esa autoridad sobre nuestra jefatura nacional. Entonces, a pesar de que ha operado una cierta independencia, ello ha ocurrido por la vía del consentimiento y el criterio de personas que han ocupado altos cargos en el Ministerio de Justicia. Pero estamos hablando de una independencia en la función en términos objetivos, es decir, que el sistema lo asegure para realizar la gestión. Cuando partió la política general de modernizar el Estado chileno y, con ello, modernizar el sistema penal, yo creo que debería seguir adelante y culminar dicho proceso, donde la autonomía de la Defensoría Penal Pública es un tema pendiente”.

**¿La independencia ayudaría a equilibrar más el sistema penal, porque los cambios aplicados al Código Procesal Penal han apuntado a un solo lado?**

“El hecho de tener más opinión y una participación con más independencia en lo que son los debates legislativos, naturalmente que permitiría alcanzar un mayor equilibrio. Lo que tenemos que hacer, en ese ámbito, es realmente representar la voz de la gente que está o puede ser afectada por la persecución penal. Es decir, la voz en general de todos los ciudadanos, ya que pueden tener en riesgo los derechos que la Constitución establece como garantías para todos los ciudadanos”.

**¿Eso va mucho más allá que ser la voz de los imputados?**

“Claro, se amplía el concepto a los ciudadanos que pudieran verse afectados por una persecución penal que, en algún momento y poniendo ejemplos groseros, se ponga agresiva y permita malos tratos. Creo que, en ese escenario, la Defensoría tiene que asumir la vocería de todas las personas”.